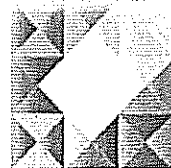




H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



JOJUTLA
gobierno abierto

CONVENIO ADICIONAL No. MJO-DOP-FIIR33-014/019/2013
OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE
MORELOS"

OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE MORELOS"-----

CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **MJO-DOP-FIIR33-014/019/2013** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA MORELOS** REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL **ING. OSCAR MONTES BAHENA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA EL **C. ALFREDO DIRCIO TREJO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GONZALEZ PEÑA S.A. DE C.V."** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**EL CONTRATISTA**", MISMOS QUE SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

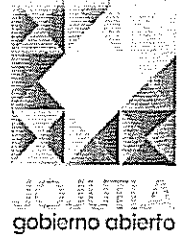
I.- DECLARAN LAS PARTES QUE SE RECONOCE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN.-----

II.- DECLARA LA CONTRATISTA QUE CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CELEBRO EL CONTRATO MENCIONADO CON "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "LA CONTRATISTA", EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN: **EXCAVACION EN MATERIAL TIPO III POR MEDIOS MECANICOS**. CONJUNTAMENTE CON LOS CONCEPTOS QUE IMPLICAN LA CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE MORELOS \$ **35,203.90 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$5,632.62 (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)** CIFRAS QUE EN SU CONJUNTO SUMAN LA CANTIDAD DE **\$40,836.52 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.)**

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



CONVENIO ADICIONAL No. MJO-DOP-FIIR33-014/019/2013
OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE MORELOS"

III.- DECLARAN LAS PARTES QUE EL CONTRATO ALUDIDO ESTA REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS CONFORME AL ARTICULO 66 Y 67 DE LA MISMA LEY; LAS PARTES PODRÁN CELEBRAR, POR UNA SOLA VEZ, UN CONVENIO ADICIONAL RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 60.-

IV.- "EL H. AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE: A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO ADICIONAL POR LA SIGUIENTES RAZONES:-

V.- EL PROYECTO ORIGINAL CONTEMPLA UN MONTO AUTORIZADO Y APROBADO POR EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA DE **\$437,783.04 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)**, COMO PRESUPUESTO BASE Y EN VIRTUD DE QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE LA CONTINUACION DE LA: **CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE MORELOS**-

VI.- EL COSTO DE LOS TRABAJOS PARA CONTINUAR LA OBRA (EXCAVACION EN MATERIAL TIPO III POR MEDIOS MECANICOS) A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO ADICIONAL, ES POR LA CANTIDAD **\$40,836.52 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.)** CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO (IVA).-

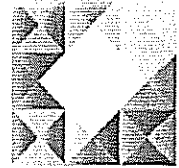
VII.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE: CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.-

VIII.- DE IGUAL MANERA CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DEL "H. AYUNTAMIENTO" ; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE ACTO JURÍDICO.-

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



JOJUTLA
gobierno abierto

CONVENIO ADICIONAL No. MJO-DOP-FIIR33-014/019/2013
OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE
MORELOS"

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS CONTRATANTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "DE \$40,836.52 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO (IVA) AL TERMINO DE LA OBRA Y A SATISFACCIÓN DEL MISMO (H. AYUNTAMIENTO).-----

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR LA OBRA DEBIDAMENTE TERMINADA Y A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.-----

TERCERA.- "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE CONVENIO A REALIZARLO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, MONTOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS, APROBADOS POR EL "H. AYUNTAMIENTO" Y QUE FIRMADOS POR LAS PARTES, QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO .-----

CUARTA.- EL PLAZO PARA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LA OBRA (EXCAVACION EN MATERIAL TIPO III POR MEDIOS MECANICOS) ES DE 20 DÍAS NATURALES, INICIANDO EL DIA 26 NOVIEMBRE DEL 2013 Y CONCLUIDO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO -----

QUINTA.- LA CANTIDAD \$40,836.52 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO (IVA). EL CONTRATISTA PRESENTARA, FIANZA ADICIONAL EN CASO DE SER REQUERIDA EN LAS REVISIONES DEL AUDITORIA MAYOR DE HACIENDA O POR CUALQUIER DEPENDENCIA FISCALIZADORA DE GOBIERNO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.-----

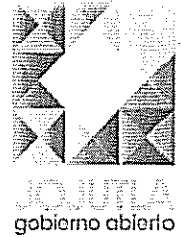
SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.- PARA EL CASO DE LA CONTRATISTA NO ENTREGUE EN LA FECHA SEÑALADA LA OBRA DEBIDAMENTE TERMINADA, PAGARA "AL H. AYUNTAMIENTO "EL 15% DE LA CANTIDAD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONVENIO".-----

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación

Handwritten signature and a checkmark on the right side of the page.




H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015





CONVENIO ADICIONAL No. MJO-DOP-FIIR33-014/019/2013
OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE DE LA CALLE
MORELOS"

SÉPTIMA.- PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SUJETAN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE JOJUTLA, MORELOS. -----

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ADVERTIDAS LAS PARTES DE SU VALOR, FUERZA LEGAL Y VALIDEZ; LO RATIFICAN Y FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS, AL **VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. HORTENCIA FIGUEROA
PERALTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"

C. ALFREDO DIRCIO TREJO
REPRESENTANTE LEGAL "SERVICIOS
PROFESIONALES DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA GOZALEZ PEÑA S.A. DE
C.V.


ING. OSCAR MONTES BAHENA
DIRECTOR DE DES. URB.
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE JOJUTLA

www.jojutla.gob.mx
transparencia y participación